

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

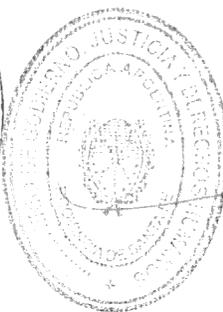
NOTA N° 45703
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 12/05/2023
REF.:Comunic 29873 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdde muy atentamente.



Abog. María Soledad Seno
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 4 de mayo de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **N° 51451 CD y 49503 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto al funcionamiento de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, los siguientes puntos:

- a) Si en la Delegación Sur se están realizando actualmente controles de las personas a cargo de ese organismo, sean personas egresadas de prisión, condenadas a prisión de ejecución condicional, imputadas con suspensión de juicio a prueba, y condenadas en prisión o detención domiciliaria;
- b) Frecuencia con que se realizan los controles de prisión domiciliaria en las localidades de la provincia de Santa Fe, cantidad de personal asignado a los controles en cada Delegación y cantidad de móviles que se disponen para el control.
- c) Situación edilicia integral de la Delegación Sur ubicada en calle Bv Avellaneda 688 bis de Rosario, a saber: si posee servicio de agua potable, higiene, limpieza, desinfección en normales condiciones;
- d) Cantidad total de personas sujetas al contralor de la Delegación Sur de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, discriminando:
 - i) por localidades de la Provincia, y de acuerdo a la derivación de personas por juzgados provinciales o federales; y

Lic. GUSTAVO PACCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



- ii) por situación legal (libertad condicional, libertad asistida, condenas condicionales, suspensión del juicio a prueba, prisiones domiciliarias);
- e) Cantidad total de personas sujetas al contralor en toda la provincia de Santa Fe, discriminando:
 - i) por localidades de la Provincia, y de acuerdo a la derivación de personas por juzgados provinciales o federales; y
 - ii) por situación legal (libertad condicional, libertad asistida, condenas condicionales, suspensión del juicio a prueba, prisiones domiciliarias);
- f) Cantidad de Personal con que cuenta actualmente la Dirección Provincial del Patronato de Liberados para efectuar tareas de contralor y asistencia, discriminando:
 - i) por Delegaciones; y
 - ii) por calificación profesional de cada agente (cantidad de personal administrativo y cantidad de personal profesional);
- g) Programas de control y de reinserción social implementados actualmente por la Dirección Provincial del Patronato de Liberados.
- h) Si se está dando cumplimiento efectivo al programa de pre-libertad conforme artículo 30 a 31 bis de la Ley Nacional N° 24.660, y frecuencia de su implementación."

Salúdole muy atentamente.

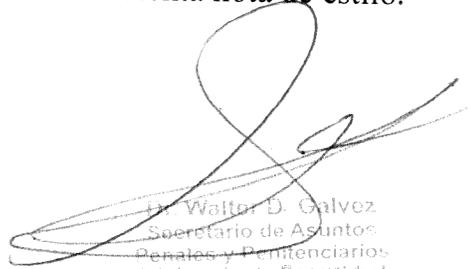


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 de mayo del 2023.

Ref. Expte. N.º: 02004-0007757-0.-

VISTO, y atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en relación al funcionamiento de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, **PASEN** los presentes actuados al **DIRECTOR PROVINCIAL PSIC. GUSTAVO PACIARONI – TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL PATRONATO DE LIBERADOS**, para que por su intermedio ante quien corresponda, arbitre los medios conducentes para dar respuesta a lo requerido

Sirva otorgar a la presente carácter de atenta nota de estilo.



Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Primera Junta 2823 – Piso 2 Of 10 - Tel +54 342 4505203 Int 6212
S3000CDI – Santa Fe
secretariaap@santafe.gov.ar





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, 28 de Junio de 2023.

Ref: Nota Nro. 45703 s/ Pedido de informe sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Dirección Provincial de Patronato de Liberados.

Iniciador: Cámara de Diputados. Nro. de Expediente: 02004-0007757-0

Subsecretario de Asuntos

Penales y Penitenciarios

Dr. Walter Gálvez.

S _____ / _____ D

El que suscribe, Psic. Gustavo Andrés Paciaroni, en mi carácter de Director Provincial del PATRONATO DE LIBERADOS DE SANTA FE; dirijo a usted el presente en relación a la intervención otorgada en fecha 30/05/2023 (Fs. 04) y a los fines de dar respuesta a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 04/05/2023 (fs. 2 y 3) en relación a los siguientes puntos:

a) En relación al presente punto hago saber que en la Delegación Sur (como así también en la Delegación Norte) se están realizando actualmente controles de las personas a cargo de éste Organismo, más concretamente, de tutelados que gozan de los siguientes beneficios: Libertad Condicional, Libertad Asistida, Prisión/Detención Domiciliaria, Condena Condicional, Suspensión de Juicio a Prueba, entre otros institutos o medidas que disponga la magistratura interviniente.

b) Que en relación a la frecuencia en que se realizan los controles de prisión domiciliaria en las localidades de la Provincia de Santa Fe, hago saber que la frecuencia depende de la modalidad dispuesta por la magistratura interviniente, pudiendo ser mensual, quincenal, semanal, etc.

Todos los agentes de la Dirección se encuentran a disposición para realizar las salidas de control encomendadas. Por viaje, generalmente los agentes asignados son tres: el chofer, un agente administrativo, y un profesional (Trabajadora Social); y se cuenta con dos móviles en Delegación Sur y dos móviles en Delegación Norte para llevar a cabo éstas supervisiones.

c) En relación a la situación edilicia integral de la Delegación Sur, cumpla en informar que al día de asumir como Director Provincial conforme a la Resolución Nro. 082/22 de fecha 27/01/2022; y dada la necesidad de adecuar el espacio y funcionalidad de los mismos, menciono como antecedente los exptes nro. 02004-0006151-3 s/ solicita renovar el baño de la delegación sur del Patronato de Liberados y el Expte Nro. 02004-0006150-2 s/ Solicita renovar el baño de la delegación sur del Patronato de Liberados, ambas gestiones fueron originadas por el Director Provincial anterior en fecha 09/11/2021, donde se pone en conocimiento a la superioridad del Ministerio de Gobierno Justicia y DDHH, de la necesidad de realizar tareas de mejoramiento en la instalación del baño y cocina ante las condiciones de deterioro presentadas.

No obstante, al asumir mi cargo como Director, y ante la URGENCIA de brindarle a los empleados un adecuado lugar de trabajo, requiriendo de un mejoramiento de las condiciones laborales y de funcionamiento de ésta Dirección Provincial; es que en fecha 30/03/2022 se dio inicio al Expte. Nro. 00201-0235544-8 s/ Restauración y puesta en funcionamiento del edificio ubicado en calle Dorrego 161 -Ex comisaría 3º de Rosario- como potencial lugar y espacio adecuado y funcional a los requerimientos de nuestro trabajo actual.

No obstante, para proseguir con el objetivo de disponer un lugar propio, adecuado y funcional, es que se le hace saber a la Dirección Provincial de Contratación y Bienes -Subdirección de Gestión de Bienes del Ministerio de Economía, en fecha 14/07/2022 por medio del Expte. Nro. 00201-0240390-7 s/ Gestiones para disponer de un inmueble para uso del Patronato de Liberados -sede Rosario-

Ambas gestiones fueron debidamente puestas en conocimiento de las autoridades del Ministerio de Seguridad, estando actualmente a la espera de la finalización del trámite administrativo y de una respuesta favorable a lo solicitado ya que depende de una habilitación y financiamiento presupuestario.

d) En relación a la cantidad total de personas sujetas al contralor de la Delegación Sur de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, la misma asciende a un total de 6.181 tutelados activos (5.520 tutelados por causas provinciales y 961 tutelados por causas federales), más un total de 945 tutelados que habiendo cesado el control, se ha dado continuidad a las intervenciones sociales por el término de un año.

e) En relación a la cantidad total de personas sujetas al contralor en toda la Provincia de Santa Fe, la misma asciende a un total de 9.048 tutelados activos (7,999 tutelados por causas provinciales y 1.214 tutelados por causa federal), más un total de 1.731

tutelados que habiendo cesado el control, se ha dado continuidad a las intervenciones sociales por el término de un año.

f) Que en relación al personal con que cuenta la Dirección para efectuar tareas de contralor y asistencia; hago saber que actualmente contamos con 34 agentes (19 agentes en Delegación Sur y 15 agentes en Delegación Norte).

Del total mencionado 15 agentes son profesionales (6 en Delegación Sur y 9 en Delegación Norte) y 19 agentes desempeñan funciones administrativas (13 delegación Sur y 6 Delegación Norte)

g) En relación a los programas de control y de reinserción social implementados; se continúa implementando como programa propio de la Dirección el de AYUDA EN CASO DE EXTREMA VULNERABILIDAD; bajo el Plan de Emergencia para la Ejecución de los Programas aprobados por el artículo 3 del Decreto 2936, de fecha 1º de Diciembre de 2008.

Asimismo se realizan gestiones con:

- Ministerio de Desarrollo Social Provincial: se gestionan ayudas económicas diversas.

- Ministerio de Trabajo de la Nación: Programa "fomentar" con la derivación a Oficina de Empleo.

- Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia: Programa "Acompañar".

- Ministerio de Educación de la Provincia: Inclusión de personas a EMPAS para el inicio o finalización de estudios secundarios.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, convenio de reciprocidad por causas federales.

- Comunas y Municipios de la Provincia de Santa fe.

h) En relación al programa pre-libertad, el mismo se lleva a cabo con frecuencia que generalmente es mensual, determinada por la cantidad de internos propuestos desde la unidad, para ser entrevistados en el marco del programa de pre – libertad. Se implementa actualmente en las Unidades U.9, U4 y U2.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

PS. GUSTAVO PACTARONI
Director Provincial
Patronato de Liberados
Ministerio de Seguridad

Patronato de Liberados
Delegación Centro - Norte – 4 de Enero – 3000 Santa Fe
0342 – 4-572408/7

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 de junio del 2023.

Ref. Expte. N.º 02004-0007757-0.-

ELÉVENSE los presentes actuados al **MINISTRO DE SEGURIDAD - SR. CLAUDIO BRILLONI**, para su debido conocimiento de lo actuado, en relación a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, quedando a disposición de ampliar cualquier duda y/o consulta eventual que surja.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.



Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Primera Junta 2823 – P2 Of 10 Tel +54 342 4505100 Int 6212
S3000CDI – Santa Fe
secretariaap@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de noviembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007757-0
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.


CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTERIO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 29873/23 SANTA FE 28 NOV 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29873/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a diversos aspectos respecto al funcionamiento del Patronato de Liberados.

Se remite **Expediente N° 02004-0007757-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 08, avalada por el Ministro del área a fs. 09.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"